

1. Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 3835, de 7 de diciembre de 2009, por la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo denominada Asociación de Empleados de la Dirección de Aviación Civil "ASODAC", ubicada en la parroquia San Antonio de Pichincha. (IC-O-2015-052)

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra. ¿Alguna observación? Concejales Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, buenos días. Aquí se está reformando el artículo 8 que habla del plazo de ejecución de las obras, se está cambiando por un nuevo artículo pero en ese nuevo planteamiento no se ha tomado en cuenta lo que en el anterior artículo ocho dice: "por las obras de construcción en referencia se pagarán las contribuciones y mejoras de ley", por lo tanto considero que en el texto sugerido en la reforma se incluya lo señalado.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Entonces, se da por conocido en primer debate el proyecto de ordenanza en mención con la observación señalada por el concejal Mario Granda.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
5. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO				✓
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. SRA. LUCÍA TRAVÉZ	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), **RESUELVE** DAR POR CONOCIDO EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 3835, DE 7 DE DICIEMBRE DE 2009, POR LA CUAL SE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DENOMINADA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL "ASODAC", UBICADA EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA. (IC-O-2015-052)

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio Valle de San Juan", Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-053)

SEÑOR ALCALDE: Por favor, solicito a la abogada Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula tu Barrio, proceda a realizar la presentación respectiva.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, 09h41 (20 concejales)